



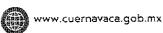
ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DENOMINADA SALUD BASICA Y BIENESTAR DEL "COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUERNAVACA".

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DENOMIDADA SALUD BÁSICA Y BIENESTAR DEL "COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUERNAVACA", CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día lunescinco de septiembredel dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa el Salón DIF del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, se levanta la presente acta con objeto de celebrar la Sexta Reunión de las Mesas de Trabajo, del"COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUERNAVACA". Acto continúo la Licenciada Sandra Lucero Robles Espinozaprocede a el pase de lista: "Sean todos Bienvenidos, Psicóloga Laura Hernandez Gama en representación del Mtro. Ricardo Labias Maldonado, Director de los Centros de Integración Juvenil A.C.; Directora General del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, Marilú Sahuaya Zavala; Procuradora Municipal para la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca, Sandra Lucero Robles Espinoza". Dando seguimiento la Licenciada Sandra Lucero Robles Espinoza, da lectura del Orden del Día, Lectura de las funciones y artículos de los Derechos que integran al Grupo de Trabajo: "I. Lectura de las Propuestas para la Mesa de Trabajo del Comité, por parte de los Integrantes del Grupo de Trabajo. II. Elección de las dos propuestas a desarrollar en la mesa de trabajo, III. Aportaciones de cada uno de los integrantes respecto a su participación en las propuestas electas a desarrollar. Con base en su área de trabajo. IV. Calendarización de acciones tocantes al tema a escoger. V.Comentarios finales. VI. Firma del Acta. Como último punto del Orden del día la VII. Clausura de la Reunión".

I Lectura de las funciones y artículos de los Derechos que integran el Grupo de Trabajo "MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN": Dentro de sus funciones estará el velar que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan derecho a disfrutar de cuidados y atenciones especiales, a recibireducación, alimentación adecuada, así mismo que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a los servicios de salud para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación de su salud, además del apoyo psicológico y funcional que se requiera, a la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento con el objeto de que logren su integración social y desarrollo individual, incluido también su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible. conformada por los siguientes artículos:La Convención Sobre los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en su artículo 23. Las niñas y los niños que tenemos discapacidad tenemos derecho a disfrutar de cuidados y atenciones especiales, a recibir educación y capacitación adecuada que nos permita participar plena y dignamente en la sociedad. Artículo 24. Las niñas y los niños tenemos derecho a recibir una alimentación adecuada, a tomar agua potable y a acceder alos servicios de salud. Además las autoridades deben prohibir las prácticas que perjudiquen nuestra











ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DENOMINADA SALUD BASICA Y BIENESTAR DEL "COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, LOS ADOLESCENTES DE CUERNAVACA".

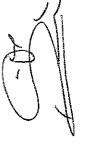
salud. Artículo 26. Todas las niñas y los niños tenemos derecho a beneficiarnos de la seguridad social.

La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 23. Párrafo 1. Los Estados Partes reconocen el derecho mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismosy faciliten la participación activa en la comunidad. Párrafo 2. Los Estados Partes reconocen el derecho de la niña, el niño y los adolescentes impedidos a recibir cuidados especiales y alentaran y aseguraran, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de sus cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado de la niña, el niño y adolescente y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él. Párrafo 3. En atención a las necesidades especiales de la niña, el niño y los adolescentes impedidos, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden de ellos, y estará destinada asegurar que la niña, el niño y adolescente impedido tenga acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que logren su integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible. Párrafo 4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de atención sanitaria preventiva y de tratamiento médico, psicológico y funcional delas niñas, los niños y adolescentes impedidos, incluida la difusión de información sobre métodos de rehabilitación. Artículo 24. 1.Los Estados Partes reconocen el derecho de las niñas, los niños y los adolescentes al disfrutar del más alto nivel posible de salud y servicios para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzaran por asegurar que ninguna niña, niño, adolescente sea privada de su derecho al disfrute de los servicios sanitarios. 2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derechoy, en particular, las medidas apropiadas para:

- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todas las niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud.
- c) Combatir las enfermedades y la mal nutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible el suministro de alimentos nutritivos adecuados y aqua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros v riesgos de contaminación del medio ambiente;

Artículo 26. Los Estados Partes reconocerán a todas las niñas, niños y adolescentes el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptaran las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.













ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DENOMINADA SALUD BASICA Y BIENESTAR DEL "COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NINOS ADOLESCENTES DE CUERNAVACA".

II Lectura de las propuestas de las mesas de trabajo del Comité, por parte de los Integrantes del Grupo de Trabajo: Las propuestas presentadas en la mesa de trabajo son las siguientes: la Psicóloga Laura Hernández del Centro de Integración, comenta que pueden ofrecer servicios de prevención mediante conferencias una sola intervención de una hora sobre adicciones de alcohol, tabaco, mariguana así mismo talleres de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando que puede ser "Habilidades para la Vida" (comunicación, manejo de emociones, autoestima) y en caso de ser necesario dar atención curativa para menores y familiares consumidores de sustancias.

III Elección de las propuestas a desarrollar en la mesa de trabajo: La psicóloga Laura Hernández habla de ofrecer tres servicios de intervención: Conferencias de una hora de prevención universal, talleres selectivos "habilidades para la vida" enfocado a menores con situaciones especiales, y ¿ atención a menores y familiares de consumidores de sustancias. Con la finalidad de generar mejores condiciones de vida libre de adicciones y de violencia.

IV. Aportaciones de cada uno de los integrantes respecto a su participación en las propuestas electas a desarrollar. Con base en su área de trabajo: La Psicóloga Laura Hernández Gama del Centro de Integración comenta que se pueden otorgar conferencias, talleres y atención a menores y familias consumidores de sustancias, y solicita que la canalización sea mediante circular que mencione el tipo de sustancias que consume el menor canalizado. Así mismo la psicóloga Laura menciona que de ser necesario se podría dar condonación del costo de recuperación de los servicios que se prestan, mediante previo estudio socioeconómico.

V. calendarización de las acciones tocantes al tema a escoger: Se elaborara programa de acuerdo a calendario escolar y será enviado para ver posibles fechas de eventos. Como último punto del orden del día se desahogan los comentarios finales, al no habér comentario se concluyen los trabajos. Sin más por el momento, siendo las diez con con cuarenta y siete minutos del cinco de septiembre del dos mil dieciséis se declara cerrada la sexta reunión de las mesas de trabajo denominada "SALUD BASICA Y BIENESTAR", del Comité Municipal de Seguimiento y vigilancia de los Derechos las Niñas, los Niños y adolescentes de Cuernavaca.









ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO DENOMINADA SALUD BASICA Y BIENESTAR DEL "COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, LOS NIÑOS ADOLESCENTES DE CUERNAVACA".



LIC. MARILÚ SAHUAYA ZAVALA

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CUERNAVACA Y COORDINADORA GENERAL COMITÉ MUNICIPAL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOSY ADOLESCENTES DE CUERNAVACA.

LIC. SANDRA LUCERO ROBLES ESPINOZA

PROCURADORA MUNICIPAL PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE CUERNAVACA Y SECRETARIA TÉCNICA DELCOMITÉ MUNICIPAL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOSY ADOLESCENTES DE CUERNAVÁČĄ.

PSICOLOGA LAURA HERNANDEZ GAMA REPRESENTACION DEL MTRO. RICADO LABIAS MALDONADO DIRECTOR DE LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.



